

**Ministerio de Salud Costa Rica**  
**Despacho Ministerial**

**INFORME FINAL DE GESTIÓN**

**Dra. Ileana Vargas Umaña**  
**Viceministra Salud**

**Período de gestión:**  
**25 de agosto 2021 al 07 de mayo 2022**

## Tabla de contenido

<b>1. REFERENCIA SOBRE LA LABOR SUSTANTIVA INSTITUCIONAL</b> .....	4
<b>2. PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS DURANTE SU GESTIÓN SEGÚN TEMAS ASIGNADOS</b> .....	5
<b>2.1 SALUD MENTAL</b> .....	5
2.1.1 <i>Abordaje Integral del Comportamiento Suicida</i> .....	5
2.1.2 <i>Diagnósticos de salud mental</i> .....	7
2.1.3 <i>Proyectos en salud mental</i> .....	8
2.1.4 <i>Disposiciones Contraloría General de la República (CGR)</i> .....	9
2.1.5 <i>Fortalecimiento del primer nivel de atención-Implementación piloto Guías mhGAP</i> .....	11
2.1.6 <i>Evaluación del Tercer Trienio de la Política Nacional de Salud Mental y Plan de Acción 2012-2021</i> ..	12
2.1.7 <i>Acciones Intersectoriales en el Sistema Penitenciario</i> .....	14
2.1.8 <i>Auditoría Interna del Ministerio de Salud</i> .....	15
2.1.9 <i>Norma de traslados de personas con alteración o enfermedad mental y/o conductual en situación de agitación psicomotora o intento de suicidio</i> .....	15
2.1.10 <i>Alianza Regional Salud Mental de Las Mujeres</i> .....	15
2.1.11 <i>Retos de la Secretaría Técnica de Salud Mental</i> .....	16
<b>2.2 ENVEJECIMIENTO SALUDABLE</b> .....	16
<b>2.3 COMISIÓN INSTITUCIONAL DE ÉTICA Y VALORES (CIEV)</b> .....	16
<b>2.4 PROMOCIÓN DE LA SALUD</b> .....	17
<b>2.5 VIH SIDA</b> .....	17
<b>2.6 INICIATIVA REGIONAL PARA ELIMINACIÓN DE MALARIA (IREM)</b> .....	21
<b>2.7 ATENCIÓN DE TEMAS FRONTERIZOS</b> .....	23
2.7.1 <i>Frontera Norte</i> .....	23
2.7.2 <i>Frontera Sur</i> .....	23
<b>2.8 ACCIONES RELACIONADAS EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA COVID-19</b> .....	24
2.8.1 <i>Despacho de Apoyo Psicológico (DAP)</i> .....	24
2.8.2 <i>Mesa Técnica Operativa de Salud Mental y Apoyo Psicosocial</i> .....	25
2.8.3 <i>Mesa de Gestión Municipal</i> .....	26
2.8.4 <i>Abordaje conjunto de los casos por COVID-19 en los Hogares de Larga Estancia (HLE)</i> .....	27
<b>2.9 AGROQUÍMICOS</b> .....	28
<b>2.10 POLÍTICA DE SALUD BUCODENTAL</b> .....	29
<b>2.11 SECTOR DESARROLLO HUMANO E INCLUSIÓN SOCIAL</b> .....	29
<b>2.12 CONSEJOS QUE SE PRESIDEN</b> .....	29
2.12.1 <i>Consejo Nacional de Salud Mental (CNSM)</i> .....	29
2.12.2 <i>Consejo Técnico del Instituto Costarricense de Investigación y Enseñanza en Nutrición y Salud (INCIENSA)</i> .....	31
2.12.3 <i>Consejo Nacional de Atención Integral del VIH sida</i> .....	32
2.12.4 <i>Junta Directiva del Instituto de Alcoholismo y Farmacodependencia</i> .....	33
2.12.5 <i>Junta de Relaciones Laborales del Ministerio de Salud</i> .....	34
<b>CONSIDERACIONES FINALES</b> .....	35
<b>ANEXOS</b> .....	37

## PRESENTACIÓN

Según lo establece el artículo 12 inciso e) de la Ley General de Control Interno, como en la Directriz N° D-1-2005-CO-DFOE, publicada en La Gaceta N° 131 del 7 de julio del año 2005, el informe de gestión abarca el período del 25 de agosto 2021 al 07 de mayo de 2022, que tiene como finalidad comunicar a las autoridades correspondientes sobre los resultados relevantes alcanzados y el estado de las principales actividades.

El propósito principal del presente informe se basó en dar seguimiento a diferentes acciones que venían desarrollándose con la participación de la Dra. Alejandra Acuña Navarro (Viceministra anterior) y ejecutar otras que fueron asumidas a lo largo de mi período de gestión.

## RESULTADOS DE LA GESTIÓN

### 1. Referencia sobre la labor sustantiva institucional

Durante mi gestión, se me asignaron los siguientes consejos y juntas donde presido:

- Consejo Nacional del Instituto Costarricense de Investigación y Enseñanza en Nutrición y Salud (INCIENSA)
- Consejo Nacional de Salud Mental
- Consejo Nacional de Atención Integral del VIH sida (CONASIDA)
- Junta Directiva del Instituto de Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA)
- Junta de Relaciones Laborales del Ministerio de Salud

Así mismo se me asignaron otros consejos, juntas y redes donde participé como miembro en representación del Ministerio de Salud:

- Consejo Nacional Sistema Nacional para la Prevención de la Violencia contra las Mujeres y la Violencia Intrafamiliar PLANOSI Ley 8688
- Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia
- Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM)
- Consejo Presidencial Social
- Consejo de la Persona Joven
- Consejo Nacional del Deporte y la Recreación (ICODER)
- Consejo Nacional de Facilitación del Comercio (CONAFAC)
- Junta Directiva del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU)
- Equipo Intersectorial de Agroquímicos
- Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil (REDCUDI)

## 2. Principales logros alcanzados durante su gestión según temas asignados

### 2.1 Salud Mental

La Secretaría Técnica de Salud Mental (STSM) es un órgano técnico adscrito al Despacho del Ministro de Salud, y tiene como objetivo abordar de forma integral el tema de la salud mental, desde la perspectiva del ejercicio de la Rectoría del Sistema Nacional de Salud, con la participación de otras instituciones, públicas y privadas, la sociedad civil organizada y la comunidad académica y científica (Decreto Ejecutivo No.41383 – S, Reglamento de organización y funcionamiento de la Secretaría Técnica de Salud Mental).

#### 2.1.1 Abordaje Integral del Comportamiento Suicida

##### 2.1.1.1 Proyecto: Programa Sin Paredes y Redes de Salud Mental (REDESSAM) en los distritos de El Roble, Barranca y Chacarita del Cantón de Puntarenas

El proyecto es un modelo para la prevención de la violencia autoinfligida y la promoción de la salud mental comunitaria en los distritos El Roble, Barranca y Chacarita del Cantón de Puntarenas”, tiene como objetivo general “Fortalecer capacidades en promoción de la salud mental y habilidades para la vida en niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ) de los distritos El Roble, Barranca y Chacarita del cantón de Puntarenas, mediante el desarrollo del Modelo Sin Paredes-REDESSAM. Se dio a través de la conformación de redes comunitarias, que desarrollen acciones de promoción de la salud mental y la reducción de factores de riesgo del comportamiento suicida en la niñez y la adolescencia, fortaleciendo la articulación intersectorial e interinstitucional para el aumento de los factores protectores en los segmentos etarios prioritarios; así como con la ejecución de procesos socioeducativos en disciplinas de teatro, fotografía, vóleibol y fútbol.

El programa se desarrolló durante los meses agosto, setiembre, octubre y noviembre del 2021, en colaboración con el Viceministerio de Paz-DIGEPAZ y UNICEF. Con el fin de darle continuidad a este proyecto, desde la Secretaría Técnica de Salud Mental, en conjunto con la Dirección Regional de Rectoría de la Salud Pacífico Central, se planteó para el año en curso el desarrollo del proyecto, coordinado directamente por el Ministerio de Salud para dar inicio a su implementación con fecha estimada en el mes de junio de 2022.

#### 2.1.1.2 Ficha de investigación de intento suicida

Se encuentra en proceso de elaboración la “*Ficha técnica de investigación de intento de suicidio notificado*”, en colaboración con la Dirección de Vigilancia de la Salud. El objetivo de desarrollar esta ficha es que las instancias regionales y locales que abordan el comportamiento suicida cuenten con una herramienta de información que les permita orientar la planificación de acciones articuladas según necesidades prioritarias detectadas para la toma de decisiones oportunas. Este proceso se atrasó por la situación de la pandemia, debido a las diferentes prioridades institucionales que se generaron y que involucró en particular a la Dirección de Vigilancia de la Salud.

En reunión con la Dirección de Vigilancia de la Salud se retomó el tema y se llegó a la conclusión de que se requiere de la elaboración de un protocolo con participación interinstitucional de las entidades involucradas.

#### 2.1.1.3 Protocolos para el abordaje integral del comportamiento suicida

- 1.3.1 **Protocolos y lineamientos aprobados por el CNSM:** aprobados los protocolos del Ministerio de Educación Pública e Instituto de Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA). Se ratifica el lineamiento de la CCSS.
- 1.3.2 **Protocolos devueltos con observaciones:** Universidad Nacional (UNA) y Junta de Protección Social (JPS). En general los protocolos presentaron limitaciones en definiciones, acciones, rutas de seguimiento, referencias y contrarreferencias.
- 1.3.3 **Protocolos en proceso de revisión institucional:** el protocolo del Ministerio de Salud está siendo revisado por el equipo de abordaje de suicidio. Se cuenta con un borrador del protocolo del Patronato Nacional de la Infancia (PANI) para las residencias que está en proceso de ajustes. El protocolo del ICODER se encuentra en ajustes para la actualización de la última versión.
- 1.3.4 **Talleres impartidos para la elaboración de protocolos:** desde la Secretaría Técnica de Salud Mental se desarrollaron dos talleres de capacitación, al INA y al CONAVI, en el desarrollo de estos protocolos. Se encuentra pendiente de resolver la solicitud del IMAS y de la Municipalidad de Santa Ana.

#### 2.1.1.4 Desarrollo de una metodología de seguimiento y evaluación de la aplicación de los protocolos para el abordaje integral del comportamiento suicida

Actualmente en proceso por parte de la Comisión Interinstitucional de Salud Mental, mientras se aprueban los protocolos que están en revisión y ajustes mencionados anteriormente.

#### 2.1.1.5 Rutas críticas regionales de abordaje integral del comportamiento suicida

El objetivo es elaborar rutas críticas interinstitucionales e intersectoriales para la articulación del abordaje integral del comportamiento suicida en el marco de la conformación de las Instancias Regionales de Abordaje Integral del Comportamiento Suicida (IRAIS). Son nueve rutas críticas regionales, una para cada Región del Ministerio de Salud. Se hizo además por parte de la STSM, una revisión de la situación de las IRAIS y las Instancias Locales de Abordaje Integral del Comportamiento Suicida (ILAIS), determinándose que actualmente se tienen elaboradas 53 rutas de articulación para el abordaje del comportamiento suicida, mismas que serán revisadas.

#### 2.1.1.6 Campañas de comunicación

Realización de varias campañas en medios de comunicación y redes sociales, con articulación interinstitucional e intersectorial, sobre prevención del suicidio y de promoción de la salud mental, mediante comunicados de prensa, jornadas de actividades presenciales y virtuales tales como charlas, talleres, cursos, materiales audiovisuales, entrevistas a medios de comunicación, vallas en puentes peatonales.

#### 2.1.2 Diagnósticos de salud mental

De la revisión realizada por la STSM, se encontró que se tienen 31 documentos llamados diagnósticos/análisis/caracterizaciones comunitarias en salud mental. Con el objetivo de homologar y desarrollar los diagnósticos, se realizó la propuesta de Guía de Diagnóstico Situacional en Salud Mental como herramienta para las ILAIS e IRAIS, con la colaboración de la Organización Panamericana de la Salud OPS/OMS. Posteriormente fue revisado por los enlaces regionales y locales en Salud Mental del Ministerio de Salud y también se recibió la realimentación por parte de la Oficina de Salud de la Universidad de Costa Rica.

### 2.1.3 Proyectos en salud mental

Con el fin de trabajar de manera homogénea en las nueve Direcciones Regionales de Rectoría de la Salud y las 82 Áreas Rectoras de Salud, la Secretaría Técnica de Salud Mental desarrolló el formato para la elaboración y presentación de los proyectos de salud mental para el año 2022. Los dos formatos presentados, Ficha de Perfil de Proyectos y Ficha Técnica de los proyectos, comprenden los aspectos básicos que los proyectos deben contener, así como la guía de seguimiento y evaluación de los mismos.

Con el apoyo de la Secretaría Técnica de Salud Mental, se han desarrollado proyectos a nivel regional y local de salud mental a lo largo de los años. Durante el período de gestión, se desarrollaron los siguientes proyectos conducidos por las coordinaciones de las instancias locales y regionales y dirigidos a la población:

#### Proyectos regionales y locales en Salud mental – Suicidio

<b>Región: Central Occidente</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Dirección Regional de Rectoría de la Salud Central Occidente</li> </ul> <p>Jornadas de Salud mental comunitaria en tiempos del Coronavirus, definió como objetivo general efectuar capacitación a la IRAIS e ILAIS en torno a los aspectos de salud mental comunitaria para el abordaje de un fenómeno como el COVID - 19,</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Área Rectora de Salud San Ramón</li> </ul> <p>Taller: Herramientas y modelos de atención en crisis para el abordaje del riesgo suicida San Ramón 2021”</p>
<b>Región: Huetar Norte</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Área Rectora de Salud Aguas Zarcas</li> </ul> <p>Coexistiendo: nuevas formas de resistir emocionalmente a la pandemia</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Área Rectora de Salud Ciudad Quesada</li> </ul> <p>Recuperación creativa de tu salud mental después del COVID-19, dirigido a personas adultas entre los 20 a los 59 años, residentes de los distritos de Quesada, Buena Vista y La Palmera, durante el segundo semestre del 2021, en modalidad virtual.</p>

#### 2.1.4 Disposiciones Contraloría General de la República (CGR)

El informe de auditoría de carácter especial está centrado en las acciones de política pública implementadas por el Ministerio de Salud en el abordaje de la salud mental y evalúa la preparación del país para implementar el indicador 3.4.2 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 3 “Salud y Bienestar”

##### Productos obtenidos:

- De las 14 disposiciones que contiene el (DFOE-SOC-IF-00025-2018), las disposiciones 4.1, 4.2 y 4.3 son de carácter administrativo de la Secretaría Técnica de Salud Mental.
- Las disposiciones 4.4, 4.8, 4.9, 4.13 y 4.14 ya habían sido finalizadas.
- La disposición 4.12 relacionada con implementar mecanismos de control específicos que permitan efectuar el cumplimiento del Decreto Ejecutivo N.º 40881-S (artículos 2,7 y 9), en cuanto a velar por la aplicación obligatoria de los responsables en el abordaje del comportamiento suicida, así como de la conformación de las Instancias Regionales y Locales para el Abordaje Integral del Comportamiento Suicida (IRAIS e ILAIS), nos fue comunicado el cierre de la misma mediante oficio N.º 15033 (DFOE-SEM-0932) del 05 de octubre de 2021.
- La Disposición 4.5 relacionada con Valorar y tomar acciones concretas, en cuanto a si el Plan de Acción de la Política Nacional de Salud Mental 2012-2021, contiene las intervenciones en salud mental emitidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en el Plan de Acción sobre Salud Mental 2013-2020. Después de presentar las evidencias solicitadas, fue finalizada mediante comunicado de la CGR oficio N.º 06130 (DFOE-SEM-0470) del 05 de abril de 2022.
- La disposición 4.11 relacionada con Diseñar e implementar en coordinación con los actores consignados como responsables de ejecutar el Plan de Acción de la Política Nacional de Salud Mental, conforme al resultado del análisis realizado en la disposición 4.5, las estrategias de promoción y prevención que consideren al menos los factores protectores y factores de riesgo que permitan la reducción de los problemas mentales y de comportamiento en la población, se recibió el comunicado de cierre mediante oficio N.º 06130 (DFOE-SEM-0470) del 05 de abril de 2022.

##### Disposiciones pendientes:

- La disposición 4.6 relacionada con comunicar e implementar, en las Direcciones Regionales y en las Direcciones de Área Rectora de Salud, el Modelo de promoción y atención integral de la Salud Mental centrado en la comunidad, se encuentra en análisis por parte de la Contraloría General de la República.

- La disposición 4.10 relacionada con Comunicar a cada actor consignado en la Política Nacional de Salud Mental y su Plan de Acción, conforme la valoración realizada en la disposición 4.5., la responsabilidad en la materia y las acciones a ejecutar, así como las fechas para su cumplimiento, se encuentra en análisis por parte de la Contraloría General de la República.
- La disposición 4.7 relacionada con Ordenar a las Direcciones Regionales y a las Direcciones de Área Rectora de Salud, la elaboración e implementación de los Análisis de Situación de la Salud Mental, así como de los planes estratégicos locales en Salud Mental, considerando para ello lo establecido en el Modelo de promoción y atención integral de la salud mental centrado en la comunidad. Mediante oficio MS-DM- 4257-2021 del 22 de abril de 2022 se presentó el avance de las acciones efectuadas, la solicitud de ampliación de plazo, el cronograma con el detalle de las acciones pendientes de realizar, el responsable de llevarlas a cabo y el plazo que se requiere para la ejecución de cada una de esas actividades.

Por otra parte, el Área de Fiscalización para el Desarrollo del Bienestar Social, de la Contraloría General de la República, a través del oficio DFOE-BIS-0154, como complemento de la Auditoría de carácter especial con análisis prospectivo sobre la gestión de los servicios esenciales del Sector Salud ante la emergencia sanitaria del COVID-19, solicitó información acerca de la gestión del tema de salud mental, como sigue:

1. Detallar la composición actual de la Secretaría Técnica de Salud Mental (cantidad de funcionarios)
2. Suministrar para el periodo 2020 a la fecha, las actas de sesión del Consejo de Salud Mental.
3. Informar acerca de los resultados de la evaluación de la Política Nacional de Salud Mental.
4. Indicar el estado actual de la política de promoción de salud mental.
5. Mencionar como ha sido la dinámica de la gestión de la Secretaría Técnica de Salud Mental como consecuencia de la pandemia por COVID-19.
6. Describir los programas y proyectos que realiza la Secretaría Técnica de Salud Mental. Cuáles han sido los resultados, adjuntar información de respaldo.
7. Detallar si se han realizado acciones conjuntas con otras instituciones enfocadas en la salud mental de la población.
8. Describir las situaciones que limitan el accionar de la Secretaría Técnica de Salud Mental.

9. Comentar las lecciones aprendidas en la gestión de los servicios de salud mental como consecuencia de la pandemia por COVID-19.
10. Detallar cuáles acciones han realizado para adaptarse a las necesidades actuales y futuras de la población relativas a la salud mental.
11. Indicar si la planificación de la Secretaría Técnica de Salud Mental incorpora un enfoque prospectivo para prevenir y promover la salud mental en la población.
12. Comentar si se posee un perfil epidemiológico de la población relacionado a la salud mental.

En relación con lo anterior, se informa a la Secretaría Técnica de Salud Mental que según el resultado de la valoración que realicen podrían generarse nuevas disposiciones en caso requerido.

#### 2.1.5 Fortalecimiento del primer nivel de atención-Implementación piloto Guías mhGAP

La Guía de intervención mhGAP para los trastornos mentales, neurológicos y por consumo de sustancias en el nivel de atención de salud no especializada, es parte del Programa de acción mundial para superar las brechas en salud mental. Los objetivos principales son fortalecer el compromiso de los gobiernos, los organismos internacionales y otros interesados directos de aumentar la asignación de recursos financieros y humanos para la atención de los trastornos mentales, neurológicos y por consumo de sustancias psicoactivas (MNS) y lograr una cobertura mucho mayor con intervenciones clave en los países de ingresos medianos y bajos. Con estos objetivos, el mhGAP proporciona orientación y herramientas basadas en la evidencia con el fin de avanzar hacia las metas del Plan de acción integral sobre salud mental 2013-2020. En el año 2010, se elaboró la Guía de Intervención mhGAP (GI-mhGAP) para los trastornos mentales, neurológicos y por consumo de sustancias en el nivel de atención de la salud no especializada con el propósito de ayudar a ejecutar el mhGAP. Se trata de una herramienta técnica sencilla basada en las directrices del mhGAP, que presenta ejemplos del manejo integrado de trastornos MNS prioritarios aplicando protocolos para la toma de decisiones clínicas (OPS, 2017).

En marzo de 2021 se elaboró el documento *“Plan de Operaciones para las guías mhGAP para su implementación, monitoreo y evaluación”*, desarrollado en conjunto con la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS), producto del curso virtual con la Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS): *“Refuerzo de capacidades para la operacionalización y*

*facilitación de capacitaciones mhGAP–2020/21 mhGAP de Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS).” La implementación de la estrategia mhGAP inició el 03 de mayo de 2022 con la Red Integrada de Prestación de Servicios de Salud Huetar Norte de la CCSS a manera de pilotaje, y posteriormente se irá avanzando en la implementación en las demás zonas del país.*

#### 2.1.6 Evaluación del Tercer Trienio de la Política Nacional de Salud Mental y Plan de Acción 2012-2021

Se encuentra en proceso de desarrollo la Evaluación del tercer trienio de la Política Nacional de Salud Mental y su plan de acción 2012-2021. Del proceso se han obtenido a la fecha, los siguientes productos:

- I. Documento con la metodología y el plan de trabajo a desarrollar para la evaluación del III trienio de la Política Nacional de Salud Mental y su Plan de Acción 2012-2021. El mismo ya fue presentado y aprobado por parte del equipo de la Secretaría Técnica de Salud Mental.
- II. Documento con el diagnóstico del estado del cumplimiento del plan de acción de la Política Nacional de Salud Mental 2012-2021, mediante la recopilación, análisis y sistematización de la información.

Finalizado el proceso se espera contar con:

- III. Documento preliminar de la evaluación de cumplimiento del III trienio de la Política Nacional de Salud Mental y su Plan de Acción de 2012-2021
- IV. Documento con la validación de la evaluación de cumplimiento del III trienio de la Política Nacional de Salud Mental y su Plan de Acción, 2012-2021.
- V. Documento final de la evaluación de cumplimiento del III trienio de la Política Nacional de Salud Mental y su Plan de Acción, 2012-2021 (15 de junio 2022).



### 2.1.7 Acciones Intersectoriales en el Sistema Penitenciario

Mediante informe No.15633-2018-DHR, la Defensoría de los Habitantes, a partir del proceso de atención de denuncias recibidas por parte de la población privada de libertad, en materia de acceso a los servicios de salud, emite las siguientes recomendaciones:

- Al Ministerio de Salud se le solicita *“Verificar el cumplimiento de condiciones y requisitos de funcionamiento, y asegurar seguimiento continuo a las órdenes sanitarias emitidas. Comprobar la disposición de los permisos sanitarios de funcionamiento.*
- Al Ministerio de Justicia, CCSS, IAFA y Ministerio de Salud se les solicitó *“Establecer un grupo de trabajo interinstitucional para atender la problemática de acciones en el sistema penitenciario nacional en aras de disminuir su consumo y alcanzar procesos de rehabilitación de las personas con particular énfasis en las personas menores de edad”.*

Con el fin de dar cumplimiento a lo señalado, el equipo interinstitucional responsable de trabajar en la propuesta de un modelo de atención integral en salud para el sistema penitenciario que incluye modalidades diferenciadas para la persona privada de libertad, se encuentra integrado por representantes del Ministerio de Justicia, CCSS, Ministerio de Salud e IAFA. El trabajo se desarrolla por mesas según los siguientes ejes temáticos: 1. Servicios de Salud, 2. Vigilancia de la Salud, 3. Atención Farmacodependencia, y 4. Salud Mental, en el que se incluye el comportamiento Suicida. Está en proceso la asignación de las coordinaciones de cada mesa de trabajo según ejes temáticos para la elaboración e implementación de los Planes de Trabajo.

De parte del Ministerio de Salud se solicitó la información correspondiente a los centros penitenciarios que se ubican en las diferentes regiones del país. Dentro de la información solicitada se encuentra: 1. Permisos Sanitarios de Funcionamiento de los centros penitenciarios. 2. Permisos Sanitarios de Funcionamiento y certificados de habilitación de las clínicas y/o consultorios de los centros penitenciarios, y 3. Ordenes físico sanitarias de los centros penitenciarios, sus clínicas y/ o consultorios; esto con el fin de tener un panorama general de la situación actual de estos centros.

#### 2.1.8 Auditoría Interna del Ministerio de Salud

Se encuentra en proceso de desarrollo, por parte de la Auditoría Interna el estudio denominado Auditoría sobre la Política Nacional de Salud Mental, mismo que surge del Informe DGA-080-2016. El proceso aborda los siguientes temas:

- Propuesta de actualización de la Política Nacional de Salud Mental 2022-2030.
- Seguimiento a la implementación y cumplimiento de la normativa nacional generada de las acciones realizadas en el Plan de Acción 2012-2021.
- Condición actual del Plan de Acción 2012-2021 y de la Política Nacional de Salud Mental

#### 2.1.9 Norma de traslados de personas con alteración o enfermedad mental y/o conductual en situación de agitación psicomotora o intento de suicidio

Con respecto a la “Norma para el traslado de personas con trastornos o alteraciones psicomotoras, emocionalmente agitadas o con intento de suicidio” para todos los servicios de primera respuesta, tanto públicos, privados y mixtos, se encuentra en el proceso de revisión de la propuesta borrador por parte del equipo de elaboración de la norma, que es conducido por la Dirección de Garantía de Acceso a Servicios de Salud, con la asignación del enlace respectivo solicitado mediante el oficio MS-DM-2198-2022 del 3 de marzo del año en curso.

#### 2.1.10 Alianza Regional Salud Mental de Las Mujeres

El trabajo nacional y regional estuvo liderado por el despacho de la Primera Vicepresidencia de la República en coordinación con el Ministerio de Salud (Despacho de la Viceministra de Salud), el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) y el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, donde se generaron dos documentos: 1. Documento “Nota Conceptual Declaración Política Salud Mental de las Mujeres” 2. Documento “Declaratoria Política Salud Mental de las Mujeres”, mismos aprobados por la Vicepresidencia de la República, los cuales fueron enviados a Cancillería, para su revisión y consulta a los países de la Región.

#### 2.1.11 Retos de la Secretaría Técnica de Salud Mental

- Actualización y replanteamiento de la Política Nacional de Salud Mental y su plan de acción, para lo cual se requiere de la ampliación del análisis de situación de salud mental del país, con participación de los actores sociales responsables en el desarrollo y ejecución de las acciones en salud mental.
- Revisión y análisis de los siguientes decretos para su actualización: Decreto 40881-S “Normativa Nacional para la Articulación interinstitucional en el Abordaje Integral en el Comportamiento Suicida”, y el Decreto 41599-S “Norma de atención integral de la salud mental y de abordaje psicosocial en situaciones de emergencias y desastres en los escenarios de servicios de salud y en la comunidad”.
- Fortalecer las rutas de articulación interinstitucional e intersectorial para el abordaje integral del comportamiento suicida, en los niveles locales y regionales del Ministerio de Salud.
- Sustener el desarrollo de investigaciones que permitan identificar los aspectos a fortalecer en el abordaje integral de la salud mental.
- Trascender de la prevención de la enfermedad hacia la promoción de la Salud Mental, mediante la incorporación y abordaje de los factores protectores en las diferentes procesos de la Secretaría Técnica de Salud Mental.

## 2.2 Envejecimiento saludable

Se brindó apoyo técnico en las Capacitaciones mensuales durante el 2021: “Fortalecimiento de capacidades para el desarrollo de la Iniciativa de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Adultas Mayores”. Así como, acompañamiento conjunto en reuniones con las Instituciones, instancias y otros actores involucrados en la actualización de la Estrategia Nacional para el Envejecimiento Saludable basado en Curso de Vida 2021-2030.

## 2.3 Comisión Institucional de Ética y Valores (CIEV)

Con el apoyo de la Unidad de Comunicación, la CIEV desarrolló la infografía sobre los valores institucionales, la cual fue presentada para celebrar la semana de valores en el mes octubre de 2021, y se distribuyó en los tres niveles de gestión del Ministerio de Salud.

Durante mi período de gestión de 25 de agosto 2021 al 07 de mayo 2022, el desarrollo de las actividades que están pendientes en el Plan de Acción para dar cumplimiento al informe MS-AI-364-2020 Gestión Ética Institucional se vio interrumpido por las prioridades laborales institucionales para la atención de la pandemia, establecidas desde el despacho del señor Ministro de Salud, por lo cual se solicita a la Auditoría Interna un plazo de seis meses. Estas actividades son las siguientes:

- El diseño de un programa ético que permita fortalecer el enfoque preventivo y desarrollar el enfoque correctivo en materia de ética, con el fin de documentar la previsión y manejo de conductas antiéticas y establecer mecanismos para manejar la perspectiva sancionatoria que orientan las sanas prácticas.
- Establecer el Proceso de Gestión Ética en la Institución, según lo que establecen los *"Lineamientos para las Comisiones Institucionales de Ética y Valores en la Gestión Ética"*.
- Se encuentra en proceso de aplicación en línea del Cuestionario de opinión y percepción al personal con respecto a los temas relacionados con ética y valores, con el objetivo de identificar necesidades para la atención de manera integral desde las bases mismas, para la toma de decisiones y el fortalecimiento en el contexto institucional en esta temática.

## 2.4 Promoción de la salud

Se realizó la revisión y seguimiento de la propuesta del decreto para la Creación de la Comisión Nacional e Institucional de Promoción de la Salud, mismo que fue devuelto por el Despacho del Ministro de Salud a la Dirección de Planificación con observaciones para los ajustes correspondientes, a fin de hacer más explícita la transversalización de la Promoción de la Salud.

## 2.5 VIH sida

El tema de VIH sida implica un trabajo interinstitucional e intrainstitucional para su óptimo avance. Además, también incluye trabajo con instancias nacionales y regionales. Por tal motivo, de acuerdo a la ley y competencias se coordina el Consejo Nacional de Atención Integral del VIH sida (CONASIDA) y el Mecanismo Coordinador de País (MCP) en el nivel

nacional. Por otro lado, en el nivel regional, al país se le ha encomendado coordinar el Mecanismo Coordinador Regional (MCR) y Grupo de Cooperación Técnica Horizontal (GCTH).

Con respecto al CONASIDA, durante este periodo gran parte del seguimiento se ha dedicado a la consolidación del Modelo de Prevención Combinada con Organizaciones de Sociedad Civil (OSC) e instituciones, en el marco del Proyecto VIH, financiado por el Fondo Mundial de la Lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria (FM).

Dicho Modelo implica un trabajo conjunto entre sociedad civil e instituciones estatales, en el cual se establece que las organizaciones de la sociedad civil identifican y conocen las poblaciones clave, realicen la captación y educación para el cambio de comportamiento, que permita la vinculación de las personas con los servicios de salud en materia de prevención y atención del VIH, así como de atención integral de otras necesidades.

Por otra parte, con respecto a la participación en el MCP, cabe destacar que la presidencia del MCP ha sido asumida por el Ministerio de Salud durante este periodo. Actualmente, la mayor parte del seguimiento se concentra en la coordinación, seguimiento o participación de las actividades ligadas a las subvenciones del FM, por los compromisos que implican para el país y el aprovechamiento de los recursos.

Se brinda seguimiento a la subvención del FM de \$2 USD en el marco del Proyecto “Costa Rica: en transición hacia la sostenibilidad de la respuesta al VIH con financiamiento doméstico 2021-2024”, lo que permitió implementar acciones para establecer un modelo sostenido de prevención combinada en beneficio de las poblaciones clave y otras poblaciones vulnerables, así como también reducir la mortalidad relacionada al VIH.

También se brinda seguimiento a la otra subvención del FM por un monto de \$2.2 USD que podrán ser ejecutados hasta diciembre del 2023, que permite brindar apoyo a la contención de la pandemia por COVID-19 y sus efectos, para desplegar medidas de mitigación para programas de VIH y el fortalecimiento a sistemas de salud y comunitarios.

Por otro lado, el país continúa con la coordinación del GCTH (instancia conformada por jefaturas de programa de Latinoamérica y parte del Caribe, representantes de redes de ONG’s según el sector, y representantes de organismos internacionales de la región). Se cuenta con una persona que apoya en la coordinación técnica de las actividades y seguimiento del plan de trabajo, con financiamiento de ONUSIDA.

## Lista de logros 2021 y 2022

- Se realizó la medición anual del Índice de Sostenibilidad en VIH (SID), a partir de lo establecido en la resolución del COMISCA 18-2019: Relativa al abordaje del VIH en la Región SICA, lo cual contribuye a tener un panorama de la sostenibilidad del país en la respuesta de VIH, así como los avances, brechas y la toma de decisiones financieras.
- Se brindó seguimiento de la consultoría para el “Diagnóstico preliminar del Sistema de Indicadores e información en Salud con énfasis en el diseño del Sistema Nacional de Vigilancia e Indicadores en VIH” realizado por el Observatorio de Desarrollo de la Universidad de Costa Rica.
- De la misma forma, se brindado seguimiento a la Implementación de la Profilaxis Pre-Exposición (PrEP) al VIH en Costa Rica durante el segundo semestre de 2021 y durante el año 2022.
- Las organizaciones de la sociedad civil que participan en el Proyecto VIH-CR han presentado sus propuestas de financiamiento mediante proyectos para la prevención y atención del VIH, lo cual les ha permitido acceder a recursos domésticos de la Junta de Protección Social para dar respuesta a las necesidades de poblaciones claves. Asimismo, se brindó seguimiento a la crítica situación de los tres hogares para personas que viven con VIH y se hizo incidencia política para que dichas instancias contaran con financiamiento del Fondo Mundial durante el año 2022.
- Durante los periodos más demandantes de la pandemia, las organizaciones de la sociedad civil vinculadas al Proyecto VIH-CR, realizaron modificaciones en la metodología para continuar realizando abordajes a las poblaciones clave mediante distintas estrategias virtuales. En marzo de 2022, se retomaron los tamizajes de VIH para poblaciones clave, lo cual ha implicado la elaboración de protocolos e instrucciones de trabajo para su implementación. Además, el Proyecto VIH se ha extendido a las provincias de Limón, Guanacaste y Puntarenas, lo que permite realizar acciones de prevención combinada, en alianza entre organizaciones de sociedad civil y la institucionalidad.
- Se brinda apoyo y seguimiento en los ajustes de implementación para las dos subvenciones del Fondo Mundial que tiene el país, por lo cual se han generado

documentos para ratificar los compromisos y acuerdos de trabajo, así como las gestiones institucionales para su posterior desarrollo.

- Por otro lado, se coordina el GCTH, el cual tiene como objetivo facilitar proyectos de cooperación horizontal entre los países para mejorar la respuesta a la epidemia en la región, trabajando en articulación con la sociedad civil desde un enfoque de derechos humanos. Está conformada por las jefaturas de programa de VIH de los países y representantes de las redes de poblaciones y organizaciones de sociedad civil, así como representantes regionales de organismos internacionales.
- Se ha dado seguimiento a la implementación del C19RM, mecanismo de respuesta a la COVID 19, subvención que aprobó el fondo mundial para el país.

### **Desafíos 2021**

- Mejorar el proceso de notificación obligatoria para que los centros de salud de la CCSS donde se realice la prueba rápida de VIH emitan la información requerida por el Ministerio de Salud. Esto es necesario para el reporte de datos nacionales.
- Desarrollar las condiciones básicas para contar con un plan de trabajo que contenga los mecanismos formales para la recolección de la información, priorización de indicadores para el reporte nacional e internacional, y los recursos necesarios a nivel del Ministerio de Salud y entidades externas, así como al monitoreo de las acciones que se desarrollan en materia de prevención, atención y apoyo, en tanto a su calidad y resultados.
- Alcanzar la sostenibilidad de la respuesta al VIH con financiamiento doméstico, de manera que permita la consolidación del modelo de prevención combinada en favor de las poblaciones clave y personas que viven con VIH, así como la extensión del modelo a otras zonas geográficas del país.

## 2.6 Iniciativa Regional para Eliminación de Malaria (IREM)

El consejo de Ministros de Salud de Centro América y Republica Dominicana instruyeron a la SE-COMISCA y al Mecanismo Coordinador Regional (MCR), mediante Resolución de la XLVII Reunión ordinaria del COMISCA, celebrada en la Ciudad de Panamá el 5 de diciembre de 2017, brindar acompañamiento al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y demás cooperantes en el proceso de negociación, planificación, implementación y monitoreo de la Iniciativa Regional de la Eliminación de Malaria (IREM) en cada uno de los países y a nivel regional.

En el país con el fin de cumplir con el mandato de la resolución mencionada anteriormente, se destinaron los fondos del premio obtenido por el país para elaborar el plan operativo en el marco de la Iniciativa Regional para la Eliminación de la Malaria (IREM) en Mesoamérica y República Dominicana. Durante el último trimestre del año 2018 y primer semestre del año 2019 el país avanzó en la planificación en sus marcos operativos nacionales hacia la eliminación de la Malaria, basada en el marco normativo de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y Organización Panamericana de la Salud (OPS).

Con el fin de establecer el marco legal, estratégico y operativo se firmaron 2 documentos sobre los cuales se desarrollaran las acciones para la eliminación y prevención del restablecimiento de la Malaria en Costa Rica: 1. Con OMS/OPS el acuerdo de cooperación técnica DM-JG-1746-2019, para el desarrollo y fortalecimiento de capacidades para la implementación del plan nacional de eliminación de Malaria a 2021 y prevención del restablecimiento de la transmisión, donde se incluye la planificación financiera de los fondos del premio obtenido por el país en el contexto de la EMMIE, así como también la ejecución de la contrapartida país en el contexto de la IREM y 2. Convenio de cooperación técnica no reembolsable entre el Ministerio de Salud y el Banco Interamericano de Desarrollo N° ATN/MM-17461-CR y ATN/MM-17462-CR. Iniciativa Regional para la Eliminación de la Malaria (IREM), en Mesoamérica y Republica Dominicana. LEG/SGO/CID/EZSHARE-135486450814667, el cual establece un modelo de financiamiento basado en resultados. Los componentes establecidos en este marco de cooperación son: 1. Incremento de la cobertura y calidad a los servicios de diagnóstico, tratamiento, investigación y respuesta de los casos confirmados de malaria; 2. Fortalecimiento de la vigilancia epidemiológica, entomológica y parasitológica; 3. Fortalecimiento del manejo integrado de vectores y 4. Fortalecer las acciones transversales, diálogo de políticas e intersectorialidad. Monitoreo de indicadores para el desembolso del primer tramo de Desempeño (TD) y de verificación del cumplimiento de metas.

Los instrumentos para el monitoreo de planificación para el logro de resultados son; Hito, Plan ejecución del Proyecto (PEP), matriz de seguimiento indicadores (10 indicadores de pago.

(IHME y OPS (2), II etapas de medición, 28 indicadores de cumplimiento en el proceso de eliminación de malaria).

Los componentes sobre los cuales se han desarrollado acciones son:

- Incremento de la cobertura y calidad a los servicios de DTI-R de los casos confirmados de malaria.
- Fortalecimiento de la vigilancia epidemiológica.
- Fortalecimiento del manejo Integrado de Vectores.
- Fortalecimiento de las acciones transversales, diálogo de políticas e intersectorialidad

Como parte de los fondos ejecutados para el desarrollo de las actividades en el proceso de eliminación de Malaria según categoría de financiamiento se detallan a continuación. En total durante el periodo se han invertido un total de \$ 757 271,35.

#### Consolidado de ejecución financiera en el proceso de eliminación de malaria y prevención del restablecimiento en Costa Rica Julio 2018-Marzo 2022

Categoría de Financiamiento	Total, asignado	Año				Total, inversión
		2019	2020	2021	A Marzo 2022	
Contrapartida país.	\$ 486. 634	\$ 20 576,69	\$125 240,61	\$ 28 788,39	\$ 10 809,70	\$ 757 271,35
Fondos premio EMMIE	\$ 639.612, 64	\$ 187 631,66	\$ 76 015,00	\$77 238,05	\$ 55 158,77	
Tramo de Inversión	\$162.211.25	-	-	\$ 8 000	-	
Donación OPS en recursos materiales o contratación de personal para apoyo.	-	\$ 28.603,76	\$ 205.178,33		-	
<b>Total</b>	<b>\$ 1 288 457 ,89</b>	<b>\$ 236 811,35</b>	<b>\$ 520460,38</b>			

Fuente. Elaboración propia, según datos de los reportes financieros de OPS/OMS y PEP de la IREM.

Durante el periodo de Setiembre al Diciembre 2021 se desarrollaron actividades de seguimiento:

- Dotación de mobiliario a las unidades de vigilancia entomológica de las sedes brunca.
- Seguimiento a la dotación y compra de pruebas de diagnóstico rápido de malaria.
- Seguimiento a la implementación del convenio binacional entre el Ministerio de Salud de la República de Costa Rica y el Ministerio de Salud de la Republica de Nicaragua para la implementación de intervenciones conjuntas transfronterizas para la eliminación de la Malaria. (2021-2025).

- Participación y seguimiento del proceso de construcción de la propuesta de la subvención extraordinaria C19RM del Fondo Mundial en respuesta a la COVID-19.
- Participación y seguimiento al ajuste de brechas en la implementación de microplanos en los focos activos de Malaria.
- Apoyo para el refuerzo de personal al Área Rectora de Salud de los Chiles, para atención del brote de Malaria en los Chiles.
- Gestión para reforzar personal, 2 consultores de apoyo para la Dirección de Vigilancia de la Salud y la Unidad de Rectoría de la Salud Pacifico Central.

## 2.7 Atención de temas fronterizos

### 2.7.1 Frontera Norte

Participación en el proceso de elaboración del *“Protocolo general para la atención de la migración laboral para la época de cosechas en el marco por la alerta por COVID-19, 2021-2022”*, con instituciones participantes Ministerio de Agricultura y Ganadería, Ministerio de Seguridad Pública, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Dirección General de Migración y Extranjería. Este protocolo se elaboró con el objetivo de procurar que el ingreso y la salida del país de las personas migrantes provenientes de Nicaragua y que se desempeñarán como trabajadores agropecuarios, sea ordenado y considerando en todo momento la mitigación del riesgo de contagio del virus COVID-19.

### 2.7.2 Frontera Sur

- El 24 de setiembre de 2021 se participó en el encuentro Binacional Costa Rica-Panamá, en el marco del Convenio Fronterizo que sostienen ambos países, bajo el lema: *“Acelerando los vínculos entre el desarrollo y el cambio climático en la década de la acción: no dejar a nadie atrás en la cuenca del Río Sixaola, frontera Binacional Costa Rica- Panamá.”* Esta reunión fue promovida por el Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA) en coordinación con el Despacho del Vicepresidente de la República de Costa Rica y el Despacho de la Ministra de Gobierno de Panamá. El propósito de esta iniciativa de diálogo y encuentro fue poder deliberar y acordar líneas

estratégicas de intervención amplia que conlleven a un compromiso programático y de acción territorial en diversos tópicos; coordinando y articulando las acciones que se desarrollan o se tiene previsto realizar en la Cuenca Binacional, de conformidad con el Plan Estratégico de Desarrollo Territorial Transfronterizo que esté vigente en su momento.

Se definieron las siguientes líneas estratégicas:

1. Poblaciones saludables y empoderadas, incluidas mujeres, niñas/os, jóvenes:
  - Fortalecer la resiliencia individual y comunitaria mediante la inversión en una población sana, educada, empoderada
  - Resiliencia climática enfocada en DDHH
2. Reducción de riesgos, mejor preparación y mayor respuesta a las emergencias
  - Prevención de riesgos
  - Coordinación entre diferentes sectores
3. Sistemas sólidos de datos para enfrentar la vulnerabilidad climática y la capacidad de adaptación
  - Proyecciones nacionales y subnacionales
  - Democratización de la información

En este encuentro se dio seguimiento para la revisión y aprobación de la nota conceptual titulada: “Acelerando los vínculos entre el desarrollo y el cambio climático en la década de la acción: no dejar a nadie atrás en la cuenca del Río Sixaola. Frontera binacional Costa Rica-Panamá”.

## 2.8 Acciones relacionadas en el contexto de la Pandemia COVID-19

### 2.8.1 Despacho de Apoyo Psicológico (DAP)

El Despacho de Apoyo Psicológico (DAP) se creó como apoyo a las gestiones de la línea de atención especializada en psicología, de intervención en crisis, manejo de ansiedad, ataques de pánico, depresión y otros mediante llamada telefónica y luego con un seguimiento subsecuente en aquellos casos que lo requieran. Forma parte de la atención en las líneas que se ejecutan desde el 9-1-1. Se tiene un acumulado de 14.971 incidentes atendidos en la línea del DAP, siendo que el último corte al 27 de abril de 2022 (Figura 1).

Dado el impacto durante el primer año de Pandemia se gestionó el financiamiento con el Fondo Mundial para la contratación de profesionales en psicología para el año 2022. Actualmente, se cuenta con ocho funcionarios nombrados de dicho presupuesto, y ocho profesionales en calidad de voluntariado.

**Figura 1:** Número de incidentes acumulados atendidos en la línea del Despacho de Apoyo Psicológico. al 27 de abril 2022.



El DAP es un servicio que ha tomado mucha importancia para la contención de esta problemática durante la atención del COVID-19, sin embargo, los efectos en la salud mental se van a seguir manifestando en los próximos años, por lo cual se recomienda coordinar con la Caja Costarricense del Seguro Social para darle sostenibilidad al proceso.

### 2.8.2 Mesa Técnica Operativa de Salud Mental y Apoyo Psicosocial

La Mesa Técnica Operativa de Salud Mental (MTO-SMAPS) es coordinada por la Secretaría Técnica de Salud Mental del Ministerio de Salud. Tiene como objetivo definir acciones en el marco de la Norma de atención integral de la salud mental y de abordaje psicosocial en situaciones de emergencias y desastres en los escenarios de servicios de salud y en la comunidad según Decreto N° 41599 – S.

La mesa está integrada por representantes de: Ministerio de Salud (Secretaría Técnica de Salud Mental y Dirección de Planificación Estratégica), Caja Costarricense de Seguro Social

(Coordinaciones Nacionales de Psicología y Trabajo Social), Universidad Nacional (Escuela de Psicología), Universidad de Costa Rica (Escuela de Psicología), Ministerio de Justicia y Paz, Instituto Nacional de la Mujer (INAMU), Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS), Comisión Nacional de Emergencias (CNE) y Colegio de Enfermeras de Costa Rica. Funciona en coordinación con Comité Asesor Técnico de Apoyo Psicosocial (CATAPS) y OPS.

Durante el período en mención, se actualizó el “Procedimiento para el abordaje de la salud mental y la recuperación psicosocial en el marco de la alerta sanitaria por COVID-19”, que tiene como objetivo establecer los puntos de acción para el abordaje de la atención de la salud mental, el apoyo psicosocial, en el ámbito general y con foco en la salud mental comunitaria, mediante una serie de pautas dirigidas a instituciones de Gobierno Central, Gobiernos Municipales, otras organizaciones y sociedad civil, con el fin de fortalecer la salud, la prevención, la promoción y la recuperación psicológica y social para responder a la situación epidemiológica dinámica existente de la COVID-19 y el virus SARS-CoV-2 y sus variantes, así como sus consecuencias a medio y largo plazo en la población costarricense.

### 2.8.3 Mesa de Gestión Municipal

La Mesa de Gestión Municipal se conformó el 16 de marzo 2019, integrada con representación del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) conductor de la mesa, Ministerio de Salud (desde el despacho de la Viceministra de Salud), Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), Asociación Nacional de Alcaldes e Intendentes (ANAI), y la Comisión Nacional de Emergencias (CNE). El principal propósito fue la coordinación entre el régimen municipal y diferentes instancias del Gobierno Central en el marco de la atención de la pandemia de COVID-19. Dentro de las principales acciones es este periodo de gestión se comprenden las siguientes:

- Mapeo de buenas prácticas locales en la gestión de la pandemia por COVID-19: con un registro de las principales características de proyectos exitosos y estrategias de abordaje integral en las municipalidades y comités municipales de emergencia hayan impulsado, y en los que han participado a través de la articulación interinstitucional e intersectorial, en el marco de la pandemia.
- Participación en las videoconferencias sobre propuestas de medidas sanitarias y actualización de acciones frente a la pandemia por COVID-19 dirigidas al régimen municipal y al sector de deporte.

- Coordinación para la presentación a la mesa de dos consultas elaboradas por el Ministerio de Salud:
  - *“Consulta de percepción de personas jóvenes de la Gran Área Metropolitana y de personas en distritos receptores de migrantes temporales agrícolas, respecto al Covid-19 y las medidas de prevención establecidas en el país”* (Julio 2021), el objetivo de la consulta fue explorar las percepciones, conocimientos, actitudes y prácticas de personas adultas jóvenes de la Gran Área Metropolitana y personas en zonas receptoras de migrantes en relación con la COVID-19 y las medidas de prevención establecidas en el país con la finalidad de contribuir con la generación de información para la toma de decisiones en materia de prevención y comunicación frente a la pandemia.
  - Resultados de tres consultas cualitativas sobre la percepción del COVID-19 en las Direcciones Regionales de Rectoría de la Salud Brunca, Occidente y Huetar Norte. El objetivo de la consulta fue identificar y analizar los factores socioculturales, sociodemográficos y socioeconómicos que afectan el cumplimiento del aislamiento sanitario, la adherencia a las medidas sanitarias y otros protocolos preventivos en las poblaciones de los distritos priorizados.
- Participación en sesiones de trabajo para la revisión y ajustes del lineamiento *“LS-SP-004. Lineamientos para el uso de espacios públicos al aire libre, incluidos los que posean cerramiento perimetral, para fines recreativos y de actividad física (Servicios Públicos)”*, actualizado el 08 de enero de 2022.
- Del proceso del Modelo de Gestión Compartida, se apoya la presentación de la Propuesta de acciones para el Plan Cantonal de Prevención por Covid-19, basado en la evaluación de evidencias de la lista de verificación de requisitos del plan anterior.

#### 2.8.4 Abordaje conjunto de los casos por COVID-19 en los Hogares de Larga Estancia (HLE)

Para el abordaje conjunto de las Personas Adultas Mayores en Hogares de Larga Estancia, en el marco de la Pandemia por COVID-19, a continuación se presenta las principales acciones realizadas:

- Seguimiento en la revisión y derivación a la Dirección de Vigilancia de la Salud del reporte del número de casos diarios de residentes y colaboradores por COVID-19 de los HLE a través de los reportes cuantitativos recibidos de CONAPAM, con la finalidad de generar realimentación de la información con las regiones del Ministerio de Salud, así como la alerta oportuna y el seguimiento de casos en estos centros.
- Sesiones de realimentación conjunta con la Dirección de Vigilancia de la Salud sobre los resultados de los informes de brotes por COVID-19 presentados en los HLE del país, para la priorización de acciones y recomendaciones a los niveles regionales y locales del Ministerio de Salud.
- Sesión de presentación el Consejo de CONAPAM sobre el Análisis de los brotes por COVID-19 de HLE ocurridos durante el año 2021 con la participación de la Dirección de Vigilancia de la Salud del Ministerio de Salud.

## 2.9 Agroquímicos

Existe un equipo de articulación intersectorial conformado por el MAG- MINAE- MEIC-COMEX y MS por mandato del Presidente de la República con la finalidad de atender de manera prioritaria la situación histórica de atrasos en los registros de agroquímicos en el país.

Principales acciones de seguimiento:

- Se asignaron dos personas para fortalecer el recurso humano institucional relacionado con los trámites de inscripción de agroquímicos autorizado por el Ministerio de Hacienda.
- Se participó en distintos talleres en conjunto con diferentes entidades del sector público y privado, para la revisión y aprobación del siguiente decreto ejecutivo de reglamento técnico: *“Reglamento para el Registro de Insumos Agrícolas. Plaguicidas Sintéticos Formulados, Ingrediente Activo Grado Técnico, coadyuvantes, sustancias afines y vehículos físicos de Uso Agrícola”*, que tiene como objetivo de establecer los lineamientos y los procedimientos que regulen el proceso de registro de los Plaguicidas Sintéticos Formulados, Ingrediente Activo Grado Técnico, Coadyuvantes, Sustancias Afines y Vehículos Físicos de uso agrícola, con el propósito de aprobar la venta y utilización de estos, previa evaluación de datos científicos suficientes que demuestren que el producto es eficaz para el fin que se destina y no representa riesgos

inaceptables a la salud, el ambiente y la agricultura cuando se utilice conforme a las recomendaciones de uso. Para efectos de realizar un análisis del decreto en mención, se construyó una matriz con los puntos a discutir según el estado actual con base a prioridades, el cual se discutió y validó con los diferentes actores involucrados y fue enviado a las autoridades para su respectiva aprobación y trámite. La firma se realizó el 06 de abril de 2022.

## 2.10 Política de Salud Bucodental

Se apoya el proceso de formulación de la Política Nacional de Salud Bucodental 2021-2031, se programa realizar talleres virtuales con actores claves de academia, colegio de odontólogos, gobiernos locales, instituciones que atienden poblaciones vulnerables a fin de revisar y validar los lineamientos políticos y acciones de la propuesta de política. Esta política ya fue aprobada y en proceso de oficialización por parte de las autoridades.

## 2.11 Sector Desarrollo Humano e Inclusión Social

En representación de la institución participé en procesos iniciales de la definición de acciones tendientes a aportar a la Estrategia de Puente al Desarrollo, cuyo propósito es “facilitar la articulación institucional para el bienestar y el cumplimiento de los derechos humanos, todo ello con arreglo a las metas que el país ha definido en su Plan Nacional de Desarrollo del Bicentenario, al tiempo que se encuentra alineado igualmente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030”.

## 2.12 Consejos que se presiden

### 2.12.1 Consejo Nacional de Salud Mental (CNSM)

El Consejo Nacional de Salud Mental (CNSM) es un órgano deliberativo y decisor que apoya al Despacho Ministerial y con la asesoría técnica de la Secretaría Técnica de Salud Mental, en la formulación y la evaluación de las políticas, los planes, los programas y los proyectos de salud mental. Las actas de las sesiones se encuentran aprobadas, con el contenido de los acuerdos y seguimientos.

Por delegación del jerarca superior, el Consejo Nacional de Salud Mental es presidido por mi persona en calidad de viceministra de salud, con fundamento en el Artículo 11 del Decreto No. 41383 – S. Se me nombra presidenta suplente, por acuerdo N.º MS-DM-MGG-6371-2021, publicado en el diario oficial La Gaceta No. 209 del 29 de octubre de 2021.

El CNSM tiene quorum estructural con fundamento en el acuerdo N.º DM-MGG-5938-2020, publicado en el diario oficial La Gaceta No. 273 del 16 de noviembre de 2020. Está integrado por: Ministerio de Salud (quien preside), el Ministerio de Educación Pública, Caja Costarricense de Seguro Social, Instituto de Alcoholismo y Farmacodependencia, Patronato Nacional de la Infancia, Instituto Costarricense del Deporte, Junta de Protección Social de San José, Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor, un representante de las organizaciones no gubernamentales que trabajan con personas con problemas mentales o que se han recuperado.

#### Principales acciones del CNSM:

- Desarrollo de un proceso de evaluación del III trienio de la Política Nacional de Salud Mental y su plan de acción 2012-2021.
- Elaboración y desarrollo del Plan de trabajo anual del Consejo Nacional de Salud Mental 2022.
- Seguimiento a la elaboración e implementación del proyecto Sin Paredes y Redes de Salud Mental (REDESSAM), Modelos para la prevención de la violencia autoinfligida y la promoción de la salud mental comunitaria en el cantón de Puntarenas.
- Presentación y seguimiento del presupuesto de la Secretaría Técnica de Salud Mental.
- Presentación del mapeo de las ONG´s de Salud Mental del país.
- Seguimiento a los compromisos de las instituciones que integran el Consejo Nacional de Salud Mental, de acuerdo con la Estrategia Nacional para el abordaje integral del comportamiento suicida, en cumplimiento del decreto 40881- S.
- Seguimiento a los mecanismos de coordinación en salud mental, a través de la articulación interinstitucional, con participación permanente de la sociedad civil a través de la representación de ONG´s.
- Facilitar la articulación interinstitucional e intersectorial para la intervención no violenta de control y defensa en los ambientes extrahospitalarios ante personas con alteración o enfermedad mental y/o conductual en situación de agitación psicomotora o intento de suicidio.
- Participación como enlace en la incorporación del tema de la idoneidad mental como requerimiento en el proceso de conducción vehicular.

- Debido a la pandemia se le ha dado seguimiento al abordaje de la salud mental, mediante la atención desde el Despacho de Apoyo Psicológico, como una necesidad prioritaria.
- Apoyo en la gestión para el financiamiento, por parte de Fondo Mundial, para la contratación de personal fijo en el Despacho Apoyo Psicológico durante un año.
- Apoyo al desarrollo de investigaciones en salud mental.

### 2.12.2 Consejo Técnico del Instituto Costarricense de Investigación y Enseñanza en Nutrición y Salud (INCIENSA)

El Instituto Costarricense de Investigación y Enseñanza en Salud y Nutrición (INCIENSA), es un órgano adscrito al Ministerio de Salud, creado mediante la Ley No. 4508 del 26 de diciembre de 1969 y sus reformas, responsable de la vigilancia epidemiológica basada en estudios de laboratorio, de la verificación de la normativa, las investigaciones prioritarias en salud pública y de los procesos de enseñanza en salud.

Es responsable de: Prevenir y controlar problemas prioritarios de salud pública, mediante el desarrollo de sistemas de vigilancia epidemiológica especializada y basada en laboratorios. Ejecutar investigaciones en salud pública para generar conocimiento que apoye la toma de decisiones. Transferir el conocimiento generado mediante procesos de enseñanza y comunicación.

El Consejo Técnico es presidido por la Viceministra de Salud, y lo integran representantes de las siguientes direcciones del Ministerio Salud: Regulación de Productos de Interés Sanitario, Garantía de Acceso a Servicios de Salud, Desarrollo Científico y Tecnológico en Salud y Dirección Financiera de Bienes y Servicios.

Dentro de las acciones más relevantes que se ejecutaron se encuentran:

1. Presidir las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo Técnico.
2. Revisar y definir la agenda a tratar con la Dirección General del INCIENSA
3. Conducir las discusiones de los temas de agenda y la toma de decisiones correspondiente.
4. Firmar las actas de las reuniones
5. Acciones de coordinación mediante emisión de oficios a entidades gubernamentales en representación de la institución.
6. Seguimiento a la planificación estratégica y el plan de infraestructura institucional

7. Revisión y aprobación de presupuestos e informes físico-financieros
8. Recibir planes e informes de la auditoría interna.
9. Acciones relacionadas al Control Interno.
10. Seguimiento a acciones relacionadas con la Fundación INCIENSA (FUNIN)

Para mayor detalle de la actas en el siguiente enlace:

<https://www.inciensa.sa.cr/inciensa/Inciensa%20Transparente/Actas%20Consejo%20Tecnico.aspx>

### 2.12.3 Consejo Nacional de Atención Integral del VIH sida

El Consejo Nacional de Atención Integral del VIH sida (CONASIDA) es una instancia asesora adscrita al Ministerio de Salud, como máxima instancia en el nivel nacional para la coordinación de la respuesta nacional al VIH, mediante el apoyo a las políticas públicas y programas de acción de carácter interinstitucional y multisectorial, así como también, abordar los asuntos concernientes VIH y sida.

Dicha instancia fue asumida por la Viceministra de Salud, y está conformada por el Ministerio de Salud (MS), Ministerio de Educación Pública (MEP), Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS), Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica (CMCCR), Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), Junta de Protección Social (JPS), Ministerio de Justicia y Paz (MJP), Instituto Nacional de Seguros (INS), Patronato Nacional de la Infancia (PANI), dos representantes de personas con VIH y un representante de Organizaciones de Sociedad Civil (OSC) que trabajan VIH. Como miembros ampliados se cuenta con la participación del Ministerio de Seguridad Pública (MSP), Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ) Consejo de la Persona Joven (CPJ), Instituto de Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA), Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), Organización Panamericana de la Salud (OPS) y Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). Se gestionó la conformación total de las representaciones, tanto de gobierno como de sociedad civil.

Las principales acciones que se llevaron a cabo fue culminar con el proceso de validación y aprobación del Plan estratégico Nacional de VIH-sida que estará vigente hasta el año 2026, brindar criterios técnicos a proyectos de Ley o informes de avance a organismos internacionales, seguimiento a la implementación de las dos subvenciones del Fondo

Mundial, principalmente en materia de sistemas de información, extensión del modelo de prevención combinada en otros cantones del país, implementación de la PrEp, gestión para el financiamiento de hogares de personas que viven con VIH y gestión ante la JPS para el financiamiento de organizaciones de sociedad civil.

#### 2.12.4 Junta Directiva del Instituto de Alcoholismo y Farmacodependencia

El Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA) es un órgano adscrito al Ministerio de Salud, el cual tiene independencia en su funcionamiento administrativo y personalidad jurídica instrumental, teniendo a su cargo la dirección técnica, el estudio, la prevención, el tratamiento y la rehabilitación de la adicción al alcohol, al tabaco y a otras drogas lícitas o ilícitas, así como la coordinación y aprobación de todos los programas públicos y privados orientados a aquellos mismos fines, de conformidad con dicha ley (IAFA, 2022).

El IAFA está dirigido por una Junta Directiva, la cual fue nombrada recientemente según acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria No. 29-2021, realizada el jueves 25 de noviembre del 2021, debido a la renuncia en pleno de la junta anterior.

Dentro de las principales acciones de la Junta Directiva, durante este período de gestión se enumeran las siguientes:

- ✓ Se eligió en la primera sesión un presidente(a), un(a) secretario(a), un(a) tesorero(a) y cuatro vocales.
- ✓ Presidir las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Junta Directiva
- ✓ Conducir las discusiones de los temas de agenda y la toma de decisiones correspondiente.
- ✓ Firmar las actas de las reuniones, y todo lo relacionado con los diferentes administrativos del IAFA.
- ✓ Se participó en aspectos generales de la política del Instituto, dentro de los campos de acción que permiten las leyes y los reglamentos.
- ✓ Firma de documentos relacionados con acciones de coordinación en representación de la institución.
- ✓ Conocimiento y aprobación de los planes anuales de trabajo, los presupuestos y sus modificaciones.
- ✓ Aprobación de dos convenios con la municipalidad de Montes de Oca: El primero relacionado a la agilización de permisos para obras de infraestructura, y el segundo sobre capacitación dirigida a funcionarios en el tema de adicciones.

- ✓ Conocer y aprobar informes de labores de la Dirección General y la Auditoría Interna.
- ✓ Sesiones de presentación de la situación de los organismos regionales del IAFA (nueve en total)
- ✓ Seguimiento al proceso de reestructuración del IAFA.

#### 2.12.5 Junta de Relaciones Laborales del Ministerio de Salud

De acuerdo a oficio MS-DM-2360-2022 del 15 de marzo de 2022, se me asigna como coordinadora, lo anterior en conformidad con el artículo 103 capítulo XXXI del Reglamento Autónomo de Servicio del Ministerio de Salud.

Luego de valorar la situación de la Junta, se prioriza la necesidad de corroborar las diferentes representaciones de sus miembros para lo cual en el oficio se envía la consulta.

## CONSIDERACIONES FINALES

- ✓ El rol del viceministro de salud en mi caso, se concentró en dar seguimiento a las acciones que se venían desarrollando por parte de mi predecesora, dado el poco tiempo de nueve meses con que se disponía para finalizar la administración.
- ✓ Además, dados los cambios de algunas de las posiciones ministeriales, a partir de marzo de 2022 se asumieron nuevas acciones para su seguimiento.
- ✓ Durante este período, se me asignó como recargo apoyar los temas relacionados con la Secretaría Técnica de Salud Mental, debido a que desde diciembre del 2020 se jubiló la jefatura.
- ✓ Dentro de las principales acciones como se observa en el informe, se encuentra la representación y/o dirección de juntas directivas, consejos, entre otros (para un total de 16 entidades)
- ✓ Gran parte de las acciones realizadas con diferentes trámites se relacionaron con temas específicos como son: seguridad alimentaria nutricional, Enfermedades Crónicas No Transmisibles (ECNT), malaria, VIH-sida, salud mental, poblaciones indígenas, temas fronterizos, agroquímicos, envejecimiento saludable, ética y valores, entre otros temas.
- ✓ Dado el contexto nacional de pandemia, una proporción importante del tiempo se dedicó a acciones relacionadas con el control y la mitigación del COVID-19 con el equipo encargado del tema en el despacho.
- ✓ Otras acciones desarrolladas fue en la participación de la elaboración, revisión y validación de leyes, decretos, normativas, lineamientos, protocolos; así como políticas, planes y proyectos.
- ✓ Ejecución de trámites administrativos relacionados con firma de oficios, diferentes procesos administrativos (capacitaciones, viáticos y otros). Trámites de diferentes acciones concernientes al Sistema de Control Previo (SICOPRE) del Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC).
- ✓ Al finalizar mi gestión, considero que las diferentes experiencias me permitieron un crecimiento personal y profesional, mediante el conocimiento de acciones y temas específicos, la importancia de la conducción interorganizacional, interinstitucional e intersectorial, la importancia del trabajo transdisciplinario, el trabajo de equipo y el reconocimiento a la labor que realiza el Ministerio de Salud a través de la rectoría.
- ✓ Parte de este aprendizaje estuvo relacionado con la exposición a distintas actividades con los equipos locales de diferentes instituciones que se desarrollaron para la atención de la violencia en la provincia de Puntarenas.
- ✓ Para finalizar, expreso mi más profundo agradecimiento a los compañeros de diferentes unidades organizativas de los tres niveles de gestión del Ministerio de Salud

por su apoyo incondicional, guía acertada, asesoramiento en las diferentes acciones y manifestaciones de amistad y cariño.

## ANEXOS

Las evidencias de los principales productos se encuentran en la carpeta digital adjunta.